

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

14677 SUECA

Doña Amparo Aragón Tur, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 1 de Sueca, de conformidad con lo previsto en los artículos 35 y 552 del Texto Refundido de la Ley Concursal, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Ordinario [CNO] - 000127/2017, habiéndose dictado en fecha 4 de marzo de 2021, por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez auto de declaración de Concurso Consecutivo Voluntario de D. VICENTE JOSÉ HERMANO BLAY.

Se ha designado administrador concursal a D. JESÚS IBAÑEZ MOLINA, con DNI 44862042J, con domicilio en Calle Comedias 7-2, pta. 2A de Valencia.

Se comunica que el deudor conserva las facultades de Administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido al ejercicio de estas a la intervención del administrador concursal, mediante su autorización o conformidad.

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes, desde la publicación acordada en el Boletín Oficial del Estado, puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal. Asimismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario abogado y procurador.

Sueca, 23 de marzo de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Amparo Aragón Tur.

ID: A210018557-1